

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 514 - 2018 - MDLV

La Victoria, junio 22 de 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 726-2016-MDLV de fecha 17 de octubre de 2016, se asignó al Abogado Rubén Julio Barrio de Mendoza Vásquez, la función de brindar servicio legal en los procedimientos administrativos de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, que se tramitan en la Municipalidad Distrital de La Victoria, asimismo, señala que se le retendrá sus funciones actuales;

Que, es necesario dejar sin efecto la resolución de alcaldía antes mencionada, debiéndose emitir acto administrativo pertinente;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- Déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 726-2016-MDLV de fecha 17 de octubre de 2016, por los motivos indicados en la parte considerativa de la presente resolución.

POR TANTO :
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Leoncio Paucar Merino
ALCALDE